



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

11892 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 8-2014-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

LLUBI: Promovido por el Sr. JAUME JOAN TORRENS GOST para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGON 4, PARCELA 225 (46/2014-XIG).

MURO: Promovido por el Sr. RAFAEL SABATER RIERA para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 5, PARCELA 723 (44/2014-XIG).

PALMA: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECRICA, SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 9, PARCELA 127-A (30/2014-XIG).

PETRA: Promovido por la Sra. JOANA ESTELRICH BLANC Y OTROS para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de baja tensión en el POLIGONO 3, PARCELAS 628-637-733 (35/2014-XIG).

SA POBLA: Promovido por el Sr. LLORENÇ SERRA CLADERA para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 9, PARCELA 287 (20/2014-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 1 de julio de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio

Catalina Terrassa Crespi

